

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36235 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal 0000351/2013, por auto de fecha seis de septiembre de 2013 se ha declarado en concurso al deudor Maquiver 2000, Sociedad Limitada., con CIF número B-39420922, y con domicilio en calle Ramón Ramírez, cinco, bajo, edificio Sierra de Bezana, Bezana, Cantabria.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

5º.- Que ha sido designado administrador concursal D. Santiago Ruiz Asenjo, con DNI 13092736 D, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Juan de Herrera, número 18, 6.ª planta, Santander, código postal 39002, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 699444788 y número de fax 942365606, correo electrónico santiago.ruiz@es.pwc.com.

Santander, 17 de septiembre de 2013.- El/la Secretario.

ID: A130053122-1